



OEA

Más derechos
para más gente

INFORME DE GESTIÓN Y RESPUESTAS AL COVID-19

SECRETARÍA DE ACCESO
A DERECHOS Y EQUIDAD

2020

SARE

GARANTIZANDO

“MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE”

EN LAS AMÉRICAS



OAS Cataloging-in-Publication Data

Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity
Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE) : Informe de gestión 2020 y respuestas de
la SARE al COVID-19.

p. ; cm. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.D/XXVI.32)

ISBN 978-0-8270-7154-4

1. Human rights. 2. Equality. 3. Justice, Administration of. 4. Social integration. 5. Social policy.
6. Civil society. 7. COVID-19 (Disease). I. Title. II. Series. VOEA/Ser.D/XXVI.32

OEA/Ser.D/XXVI.32

GARANTIZANDO

“MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE”

EN LAS AMÉRICAS



OEA

Más derechos
para más gente

Luis Almagro

Secretario General de la OEA

Néstor Méndez

Secretario General Adjunto

Maricarmen Plata

Secretaria de Acceso a Derechos
y Equidad

Betilde Muñoz-Pogossian

Directora del Departamento de
Inclusión Social

Coordinación de la Publicación:

Mariana Herrera

Diagramación:

Nicole Levoyer

Agradecemos a Alvaro Botero, Mercedes Carrillo, Rafael Del Castillo, Jean Ricot Dormeus, Claudia González, Sarah Meneses, Pamela Molina, Sara Mia Noguera, Catherine Pognat, Esperanza Ramos, Roberto Rojas, Adam Siegel y Mariette Vidal, por sus contribuciones.

ISBN 978-0-8270-7154-4

Esta es una publicación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Las publicaciones de la OEA son independientes de intereses nacionales o políticos específicos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su transmisión de ninguna forma.

© Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos 2020

Para solicitar permisos para reproducir o traducir partes o la totalidad de esta publicación, favor contactar:

SG/OEA 17th St. & Constitution Ave., N.W.

Washington, D.C. 20006 USA

TABLA DE CONTENIDOS

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE) _____ 2

Objetivos estratégicos _____ 4

Programas _____ 5

- Promoción del Diálogo Hemisferico _____ 5
- Promoción de la Cooperación Técnica _____ 11
- Sistematización y Generación de Información y Conocimientos _____ 23
- Seguimiento de Resoluciones, Declaraciones, y Convenciones _____ 26
- Promoción y Ampliación de la Participación de la Sociedad Civil
y Actores Sociales en las actividades de la OEA _____ 37

Recursos Financieros _____ 42

Socios _____ 43

01

SARE

SECRETARÍA DE ACCESO A DERECHOS Y EQUIDAD

Desde su creación en el 2015, la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE, por sus siglas en inglés) ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y a proteger los derechos económicos, sociales y culturales de las personas en la región a través del diálogo político, la cooperación técnica, el seguimiento de marcos normativos regionales, y la participación ciudadana. Su trabajo ha ampliado las oportunidades de continuar promoviendo la agenda de equidad e inclusión social de la Organización. La Secretaría desde entonces, ha facilitado e incrementado la participación amplia y representativa de la sociedad civil y actores sociales en las actividades de la OEA.

Este informe resume el trabajo realizado por la SARE durante el 2020 hacia el cumplimiento de su misión, a saber "trabajar junto a los Estados Miembros de la OEA en la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, promoviendo el acceso a derechos, el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad,¹ y la participación ciudadana".

La pandemia del COVID-19 ha planteado importantísimos desafíos a nivel nacional, y regional. Ha recaído en su mayor parte y desproporcionadamente sobre los hogares de las personas en situación de vulnerabilidad, los cuales con frecuencia no cuentan con todas las condiciones para mitigar los efectos de la pandemia, tales como la pérdida de empleos o el aumento del gasto en la atención médica. También ha puesto de manifiesto las debilidades en los sistemas de salud pública y protección social y el incremento de la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas con discapacidad, las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas, las personas LGBTI, las personas adultas, mayores, las personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas y personas retornadas con necesidades de protección, entre otras.

A pesar de los impactos negativos de la pandemia, ésta también ha abierto la posibilidad de brindar un mayor apoyo a los Estados Miembros para mejorar los sistemas de protección social y ofrecer soluciones a las instituciones nacionales encargadas de las políticas sociales para implementar programas con un enfoque interseccional que permitan disminuir las brechas y discriminaciones que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad en torno al acceso de derechos básicos como el derecho al trabajo, la educación, la alimentación adecuada y a la salud.

¹ Los grupos en situación de vulnerabilidad se refiere al colectivo de personas que por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, identidad cultural, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condiciones bio-psico-sociales o cualquier otra, han sido históricamente discriminados y el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos negados o violados (definición basada en la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia). Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp

Por ejemplo, este año se elaboró el Plan de Trabajo para la implementación del Plan de Acción de Guatemala con las autoridades de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES). Las actividades contenidas en el Plan de Trabajo serán ejecutadas en el periodo 2021-2022 y sus resultados serán presentados en la V Reunión Ministerial de Desarrollo Social, en República Dominicana en 2022. Otro ejemplo del trabajo del Departamento de Inclusión Social (DIS) de la SARE, es la "Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas" publicada en abril de este año, la cual ofrece recomendaciones a los Estados Miembros que los ayude a manejar la pandemia del COVID-19 y buscar soluciones promoviendo los principios de igualdad y no discriminación y tomando en cuenta no solamente los instrumentos jurídicos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos sino también la intersección de diversas características de las personas (edad, sexo, identidad de género, raza, etnia, discapacidad, etc.) que coexisten y que, conjuntamente, pueden limitar o anular el goce de derechos de estas personas.

Con este Informe de Gestión 2020, la SARE muestra su compromiso de seguir trabajando con sus socios apoyando a los Estados Miembros en la elaboración y adopción de políticas públicas inclusivas que permitan eliminar las brechas causadas por la discriminación, alcanzar las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos y construir juntos sociedades más justas e inclusivas.

En 2019, la SARE desarrolló su Plan Estratégico 2020-2021 para alinear el trabajo de la Secretaría a los objetivos del Plan Estratégico Integral 2016-2020 de la OEA, mejorar su narrativa institucional y facilitar la implementación de un modelo de gestión por resultados. Este Plan estableció lo siguiente:

MISIÓN

Trabajar junto a los Estados Miembros de la OEA en la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas, promoviendo el acceso a derechos, el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad, y la participación ciudadana.

VISIÓN

Ser el referente hemisférico en materia de diálogo, cooperación técnica, diseño e implementación de políticas e iniciativas con enfoque de derechos para la inclusión social con equidad.

02

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1 Promover el diálogo hemisférico y la cooperación técnica con y entre los Estados Miembros de la OEA en temas relacionados con el acceso a derechos, la inclusión social con equidad, el empoderamiento de los grupos en situación de vulnerabilidad y la participación ciudadana, para fortalecer la capacidad de las instituciones estatales encargadas de estas áreas.
- 2 Generar bases de conocimiento, construir capacidades, y gestionar y difundir información sobre políticas públicas, leyes, programas y buenas prácticas de los Estados Miembros dirigidas a promover la inclusión social con equidad, el empoderamiento de grupos en situación de vulnerabilidad, la participación ciudadana y el acceso a la Justicia.
- 3 Contribuir a la observancia de los derechos humanos en la región mediante el monitoreo de las normas y estándares del sistema interamericano.
- 4 Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y otros actores sociales, y facilitar su participación y articulación en las actividades de la OEA.
- 5 Intensificar los esfuerzos de fortalecimiento institucional de la SARE para garantizar las condiciones laborales y presupuestarias óptimas que le permitan cumplir efectivamente con sus mandatos y responsabilidades².

Para implementar estos objetivos y continuar su gestión por resultados, la SARE organizó su trabajo bajo los programas estratégicos que se presentan a continuación. Durante el 2020, estos programas han guiado el trabajo realizado por la SARE para responder a los mandatos establecidos por los Estados Miembros de la OEA y a los desafíos que la pandemia del COVID-19 ha generado en la región.

² Ver el Plan Estratégico de la SARE 2020-2021 en el siguiente enlace:
http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/SARE_Strategic_2020_ESP.pdf

❖ Promoción del Diálogo Hemisférico

En el marco de este programa, la SARE brinda apoyo a las reuniones de altas autoridades buscando fomentar el intercambio de información, prácticas promisorias y prioridades para la cooperación regional. Cabe señalar que los foros promovidos por la SARE se enfocan en promover el diálogo orientado a resultados concretos como la adopción de "declaraciones", "planes de acción", "lineamientos", entre otros. Dentro de este programa y durante el 2020 se lograron avances en los siguientes procesos:

Reuniones Ministeriales de Desarrollo Social (REMDES)

Las Reuniones Ministeriales de Desarrollo Social constituyen un espacio de diálogo con el que cuenta la OEA para la construcción de consensos regionales y para promover la cooperación técnica entre los Estados Miembros. En estas reuniones los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la región comparten información para revisar, diseñar e implementar políticas sociales y redes de protección social e inclusión económica para superar la pobreza y la desigualdad. En estas reuniones los gobiernos de la región establecen compromisos para avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Carta Social de las Américas, del Protocolo de San Salvador, y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Departamento de Inclusión Social (DIS) de la SARE ejerce el rol de Secretaría Técnica de la REMDES, y de su Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES). En este rol, el DIS apoyó las actividades de la CIDES para implementación del Plan de Acción de Guatemala³.

A continuación, se presentan los principales logros relacionados con el cuarto ciclo de la REMDES:

- Elaboración de un borrador de Plan de Trabajo 2020-2021 para la implementación del Plan de Acción de Guatemala (2019-2021) que contempla actividades concretas en algunos temas decisivos para la región como la pobreza multidimensional, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la promoción de la cooperación regional en materia de desarrollo social.
- Apoyo en la preparación de la resolución "Los Desafíos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las Américas frente a la Pandemia de Covid-19 en el Marco del Plan de Acción de Guatemala 2019" aprobada durante el 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 20 y 21 de octubre de 2020 en la que los Estados Miembros de la OEA destacan la importancia del Plan de Acción de Guatemala e instan a la obtención de recursos financieros para su implementación.

3 Ver el Plan de Acción de Guatemala en el siguiente enlace:
http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_19/CIDES00212S02.doc

- Realización del Primer Taller Regional Virtual “Avanzando hacia la Inclusión Social de Personas Sobrevivientes de Trata en las Américas”, el 10 y 11 de noviembre de 2020, organizado por el Departamento de Inclusión Social en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Dicho taller tuvo como objetivo promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones nacionales encargadas de las políticas sociales y las mesas nacionales contra la trata de personas para identificar las necesidades, riesgos y vulnerabilidades particulares que enfrentan las personas sobrevivientes de trata, y de qué manera las políticas sociales pueden ser herramientas para su inclusión social efectiva.
- Elaboración de una “Propuesta de Lineamientos Regionales para la Inclusión Social de Sobrevivientes de la Trata de Personas en las Américas”, en conjunto con la OIM, con pautas de utilidad para los Estados en el diseño e implementación de políticas sociales para la atención de personas sobrevivientes de trata. La propuesta de lineamientos fue presentada a los Estados Miembros de la OEA para su consideración y eventual adopción.

Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025

Las personas afrodescendientes constituyen una de las minorías más grandes de la región donde existen 133 millones de afrodescendientes y representan el 20% del total de la población de América Latina y el Caribe. Los afrodescendientes se encuentran entre los grupos más vulnerables del hemisferio como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia.

En 2016, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025 y los Estados Miembros se comprometieron a adoptar gradualmente medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las Américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

En 2018, como parte de la implementación del Plan de Acción, se creó la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes (RIAFRO), la cual tiene como misión promover el diálogo, la coordinación, y la colaboración permanente entre autoridades nacionales, con el objetivo de procurar la implementación de políticas para personas de afrodescendientes, según las obligaciones internacionales y regionales en las Américas.

Al inicio de la pandemia del COVID-19, considerando las medidas que estaban tomando en cuenta los Estados y el impacto desproporcionado que estaban teniendo en esta población, el DIS de la SARE elaboró el capítulo 4 “COVID-19 y la población afrodescendiente” de la Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas.

La guía proporciona orientaciones a los Estados miembros en la aplicación de medidas que los ayuden a enfrentar la pandemia actual, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como parte del seguimiento del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025, se realizó la II Reunión Interamericana de Altas Autoridades de Política para Población Afrodescendiente los días 28 y 29 de octubre de 2020, para establecer su nuevo Plan de Trabajo 2020-2022 y elegir a las autoridades del Comité de Gestión. La RIAFRO está integrada por representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

Otras actividades realizadas en 2020 para proteger los derechos de las personas afrodescendientes, se encuentran las siguientes:

- Organización de una serie de eventos virtuales para la celebración de la Semana Interamericana de los Afrodescendientes.
- Declaración de RIAFRO sobre el impacto del COVID-19 en la población afrodescendiente en la región.⁴
- Organización del webinar "Diversidad Étnica y Racial en Organismos Multilaterales". Durante este evento se presentaron recomendaciones a la Secretaría General de la OEA para promover la diversidad étnica y racial en todos los niveles de la Organización.
- Organización de la II Reunión Plenaria de la RIAFRO. Durante la reunión la representante del Perú entregó a la Presidencia Pro Témpore del foro Costa Rica⁵. En el marco de esta reunión se organizaron tres webinars: "Empoderamiento Económico y Población Afrodescendiente"⁶, "Salud y Población Afrodescendiente realizada en el marco de la II Reunión Plenaria de la RIAFRO"⁷ y "Violencia Policial y Población Afrodescendiente"⁸.
- Alianza estratégica con Deutsche Welle Akademie para combatir el racismo en las redes sociales.

4 El comunicado de la RIAFRO sobre el impacto de la enfermedad COVID-19 en la población afrodescendiente: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-042/20

5 El Comunicado de Prensa de la reunión está disponible aquí: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/10/costa-rica-asume-la-presidencia-de-la-riafro-de-la-oea/>

6 El evento "Empoderamiento Económico y Población Afrodescendiente" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/riafroredautoridades/videos/854793885347704>

7 El evento "Salud y Población Afrodescendiente" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/riafroredautoridades/videos/662556117960042>

8 El evento "Violencia Policial y Población Afrodescendiente" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/riafroredautoridades/videos/415775656099926/>

Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas 2017-2021

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), existen entre 45 y 50 millones de personas indígenas viviendo en América Latina y el Caribe.⁹ En comparación con las personas no indígenas, los pueblos indígenas tienen una mayor incidencia de pobreza e indigencia, menores posibilidades de movilidad superior y altas tasas de mortalidad. Los pueblos indígenas han sido discriminados, marginados y excluidos de la sociedad en general a pesar de la legislación que existe para proteger sus derechos humanos.

En 2016, la Asamblea General de la OEA aprobó la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas - tras 17 años de negociación. La Declaración es el instrumento de la OEA que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas de las Américas.

En 2017, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017-2021). El objetivo principal del plan es contribuir al pleno reconocimiento, ejercicio y disfrute de los derechos de los pueblos indígenas en el plano nacional y hemisférico mediante el apoyo de la Organización de los Estados Americanos y otras instancias del sistema interamericano.

Considerando los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre los pueblos indígenas, el DIS de la SARE elaboró el capítulo 5 "Prevención, Contención y Mitigación del COVID-19 en los Pueblos Indígenas" de la Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas. El capítulo contiene recomendaciones para los Estados Miembros al considerar respuestas culturalmente apropiadas para los desafíos del COVID-19 que enfrentan los pueblos indígenas.

Otros logros alcanzados en 2020 relacionados a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas fueron:

- Celebración de la Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.
- Primera pasante indígena del Programa de Pasantías de la OEA como resultado del acuerdo entre Amazon Conservation Team y la Secretaría General de la OEA con el apoyo de la Universidad del Externado de Colombia.
- Publicación "Aprendiendo y Enseñando Nuestros Derechos: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas"¹⁰.

⁹ CEPAL, *Los pueblos indígenas en América Latina*, 2014. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.cepal.org/es/infografias/los-pueblos-indigenas-en-america-latina>

¹⁰ OEA, *Aprendiendo y Enseñando Nuestros Derechos: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/DADPI.pdf>

- Realización del webinar "*Pueblos Indígenas en el contexto post COVID-19: Desafíos y Recomendaciones*" en colaboración con Amazon Conservation Team.¹¹
- Inclusión de la temática de pueblos indígenas en el Concurso de Buenas Prácticas sobre los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Contexto del COVID-19.
- Concurso de fotografía y muestra virtual 360 "Pueblos indígenas en las Américas VR" en español, náhuatl e inglés.¹²

Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)

La Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) es el órgano del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), que aborda los temas migratorios en las Américas tomando en cuenta las distintas dinámicas en todo el ciclo migratorio, y realidades que se dan a nivel hemisférico.

También propicia que los Estados Miembros puedan participar en un diálogo informado y constructivo sobre las causas de la migración internacional y las respuestas que se requieren para abordar de mejor manera los retos que supone este fenómeno y maximizar las oportunidades que genera.

Asimismo, la CAM tiene como uno de sus mandatos la rendición de cuentas de instituciones del sistema interamericano que tienen bajo su competencia la realización de forma transversal de actividades relacionadas a la migración internacional.

Entre los logros que se obtuvieron en las sesiones de la CAM de 2020 se destacan los siguientes:

- Tres sesiones temáticas facilitadas y apoyadas por la Secretaría Técnica:

1 La primera, llevada a cabo el 30 de enero de 2020 y dedicada a analizar los "Retos en Materia de Migración que enfrentan los Estados del Caribe, especialmente los Estados Insulares". La sesión contó con la participación de expertos de la Universidad de West Indies de Barbados y del Banco Mundial, así como de representantes de la Diáspora Caribeña en Estados Unidos. Asimismo, y a solicitud de los Estados miembros, se presentó ante la CAM un informe sobre las actividades referentes a la inmigración internacional que se realizan en el marco de la OEA preparado por el Departamento de Inclusión Social (DIS).

11 El evento "*Pueblos Indígenas en el contexto post COVID-19: Desafíos y Recomendaciones*" está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/300427131047575>

12 El evento "*Muestra Fotográfica 360 Pueblos indígenas en las Américas VR*" está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/375447060188403>

2 La segunda, realizada el 27 de febrero de 2020 y dedicada a analizar las distintas iniciativas de la comunidad internacional para apoyar a los países de la región a atender las necesidades humanitarias y facilitar la integración social de las poblaciones migrantes en las Américas. La sesión contó con la presencia de expertos del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). En ésta se destacó que frente a los crecientes flujos de migrantes y refugiados desde la región, especialmente provenientes de Venezuela, Nicaragua, Haití y el Norte de Centroamérica, la comunidad internacional desempeña un papel muy importante al proveer apoyo técnico y financiero a los países de la región.

3 Debido a la pandemia generada por el COVID-19, se consideró relevante dedicar la tercera sesión temática de la CAM, del 2020, al impacto que dicha pandemia ha tenido en las personas migrantes de las Américas. En dicha sesión, celebrada el 5 de junio de 2020, la Directora del Departamento de Inclusión Social presentó el apartado sobre personas migrantes de la "Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas". Asimismo, se contó con presentaciones de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización Panamericana de la Salud y del Comité Internacional de la Cruz Roja.

- Elaboración del Informe de la Presidencia de la CAM sobre el Proceso de Seguimiento al Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes, incluyendo los Trabajadores Migratorios y sus Familias. En cumplimiento de su mandato de supervisar que las instituciones del sistema interamericano cumplan con los objetivos en materia de migración internacional que les han sido asignados, se solicitó a los distintos actores responsables de que los objetivos propuestos en el Programa se puedan alcanzar, que enviaran su informe de actividades por escrito. Así, el Departamento de Seguridad Pública de la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM) y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (INN) enviaron sus insumos, tras lo cual se realizó un informe que fue enviado a todos los Estados miembros y presentado por la Presidencia en una sesión formal del CIDI de 29 de septiembre de 2020.
- En el marco de la CAM, los Estados Miembros de la OEA negociaron y acordaron diversos párrafos sobre migración para su inclusión en la línea estratégica "Impulsar la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias, de conformidad con el Programa Interamericano en la materia, para potenciar su contribución al desarrollo" del proyecto de resolución ómnibus del CIDI, que fue considerado y aprobado en el Quincuagésimo Periodo ordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrada de forma virtual el 20 y 21 de octubre de 2020.

❖ Promoción de la Cooperación Técnica

Las iniciativas de la SARE bajo este programa se han enfocado en apoyar a los Estados Miembros para poner en marcha actividades de cooperación técnica entre países facilitando el diálogo, la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias con una perspectiva de derechos humanos, inclusión e interseccionalidad, y brindar un enfoque diferenciado en las respuestas de los Estados Miembros a la pandemia del COVID-19 por grupo en situación de vulnerabilidad: los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, personas LGBTI, las personas afrodescendientes y las personas jóvenes y adultas mayores.

A continuación se presentan las iniciativas de cooperación técnica de la SARE que corresponden a este programa:

Programa para apoyar la implementación del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (Unidad Conjunta SG/OEA-ACNUR)

En 2018, se creó la Unidad de Coordinación Conjunta OEA-ACNUR en el Departamento de Inclusión Social (DIS) que actúa como Secretaría Técnica del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). Este Marco fue establecido en la Declaración de San Pedro Sula, en el 2017, por los gobiernos de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá, para trabajar de manera conjunta en la implementación del Marco de Respuesta Integral para los Refugiados como contribución regional al Pacto Mundial sobre los refugiados aprobado en 2018 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este marco regional de cooperación entre los países participantes (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá) promueve mecanismos de responsabilidad compartida en materia de prevención, protección y soluciones para personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y retornadas con necesidades de protección. También refleja una clara expresión de colaboración entre gobiernos, sociedad civil, sector privado, academia, organismos regionales e internacionales y bancos de desarrollo. El MIRPS sirve como herramienta práctica para movilizar el apoyo de la cooperación internacional.

A continuación se detallan los logros alcanzados en el 2020:

- Desarrollo de siete reuniones bilaterales con los equipos técnicos y seis reuniones plenarias en apoyo a la presidencia pro tempore del MIRPS en la implementación de su Plan de Trabajo. Durante estas sesiones, se discutieron temas como el impacto del COVID-19 en el desplazamiento forzado en Centroamérica y México, respuestas y estrategias para afrontar la crisis, avances en la implementación de los Planes de Trabajo Nacionales y de la Presidencia pro tempore el abordaje específico del desplazamiento interno en ciertos países del MIRPS, el involucramiento de los países de la Plataforma de Apoyo y del Sector Privado, entre otros.
- Creación del Fondo específico de contribuciones voluntarias para las actividades del MIRPS por aprobada por el Consejo Permanente en su sesión del 27 de mayo del 2020¹³. El Fondo MIRPS representa para los países que integran este marco regional, un paso instrumental para contar con un mecanismo que les permita recaudar recursos para implementar proyectos y acciones concretas y responder a los desafíos específicos y la vulnerabilidad que enfrentan las personas solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas internas y personas retornadas con necesidades de protección, cuya situación de vulnerabilidad se ha incrementado debido a la pandemia del COVID-19.
- Evento de conmemoración en el marco del día Mundial de los Refugiados, realizado el 23 de junio de 2020, junto con el Rotary International en el cual se presentó el MIRPS como una iniciativa regional en la búsqueda de soluciones para migrantes y refugiados en Centroamérica y México.
- Evento virtual de Alto Nivel realizado el 29 de Junio de 2020, en el cual el gobierno de España asumió oficialmente el liderazgo de la Plataforma de Apoyo del MIRPS – el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones al desplazamiento forzado en Centroamérica y México. En el evento participaron Arancha González, Ministra de Relaciones Exteriores del Gobierno de España, Alexandra Hill Tinoco, Ministra de Relaciones Exteriores del Gobierno de El Salvador, Filippo Grandi, Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados y Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

13 La resolución sobre el Fondo MIRPS está disponible aquí:
http://scm.oas.org/doc_public/english/hist_20/cp42435e03.docx

- Evento "El Pacto Global Sobre los Refugiados y el desplazamiento forzado en Centroamérica: Cooperación regional y el MIRPS como solución" realizado el 23 de septiembre de 2020, durante la semana de alto nivel de la Asamblea General de Naciones Unidas. Este evento fue organizado por la Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS en colaboración con El Salvador como Presidencia pro tempore del MIRPS), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la OEA (a través de la SARE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Por mandato de la Presidencia pro tempore del MIRPS y con el apoyo del Departamento de Relaciones Externas e Institucionales de la OEA, se realizaron ocho reuniones con gremios empresariales y líderes empresariales de la región para sumarlos a la generación de soluciones para la integración local de los refugiados y solicitantes de asilo, y personas retornadas y el desarrollo de una cultura de hospitalidad e integración. Como resultado de este intercambio, 15 organizaciones del sector privado que representan a un grupo amplio de empresas y organizaciones, han mostrado interés en contribuir a la respuesta regional frente a la crisis de desplazamiento forzado.
- Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre desplazamiento interno del MIRPS conformado por los equipos técnicos de tres países, México, El Salvador y Honduras. El objetivo principal de este Grupo de Trabajo es proveer una plataforma en la que funcionarios de gobierno puedan compartir sus experiencias y conocimientos en la prevención y abordaje del desplazamiento interno en sus contextos, en línea con los estándares internacionales. En particular, el grupo de trabajo busca facilitar la puesta en común de buenas prácticas entre países MIRPS participantes y otros países con vasta experiencia en la prevención y respuesta al desplazamiento interno. El trabajo de este Grupo fue acompañado por un panel de expertas con reconocimiento internacional de Colombia y de Italia. La Secretaría Técnica facilitó cuatro sesiones de trabajo del Grupo que resultaron en un informe con recomendaciones y buenas prácticas en el tema de desplazamiento interno en base a las experiencias de Colombia y de otros países, que se incorporará a procesos globales y regionales relevantes, incluyendo el Panel de Alto Nivel sobre Desplazamiento Interno del Secretario General de las Naciones Unidas.

- Realización del primer "Curso sobre Protección de Personas Desplazadas Internas, Refugiados y Personas Retornadas y Deportadas" en colaboración con el ACNUR con una amplia y activa participación de representantes de las Misiones Permanentes y de los Estados Observadores ante la OEA, así como de funcionarios a nivel nacional de los Estados Miembros de la OEA.
- Presentación del Tercer Informe Anual del MIRPS durante la III Reunión Anual celebrada el 8 de Diciembre de 2020. Este Tercer informe anual que recopila importantes avances en la implementación de los compromisos nacionales de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá y El Salvador durante el 2020. Presenta además las medidas proactivas tomadas por los países MIRPS para incluir a las personas que se vieron forzadas a huir y a aquellas en riesgo en los planes de respuesta a la pandemia del COVID-19, así como los programas de apoyo social para aliviar el impacto económico que ha tenido la pandemia y las medidas de confinamiento.
- Aprobación de la Declaración de San Salvador sobre las respuestas a las necesidades de protección internacional de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y desplazadas en el contexto de la pandemia del COVID-19 en estos países, aprobada el 8 de diciembre de 2020, durante la III Reunión Anual del MIRPS.
- Preparación y presentación de su Informe Anual sobre los avances en la implementación del MIRPS que da cuenta de los avances nacionales y regionales, e identifica las prioridades para abordar los desafíos comunes a la problemática del desplazamiento forzado en Centroamérica y México.

Los logros alcanzados bajo este marco demuestran que se puede trabajar de manera colaborativa para abordar los fenómenos migratorios y fortalecer las capacidades de los países de tránsito y de destino de la región. Un ejemplo de cooperación es el proyecto que se presenta a continuación:



III Reunión Anual del MIRPS

Proyecto: Fortaleciendo las Capacidades del Gobierno de Costa Rica de las Comunidades de acogida para la recepción de migrantes y refugiados nicaragüenses

El objetivo principal de este proyecto es fortalecer la capacidad institucional del gobierno de Costa Rica y de las comunidades de acogida para facilitar la recepción e integración exitosa de las poblaciones de migrantes y refugiadas nicaragüenses. Durante la primera etapa de implementación del proyecto, la OEA ha brindado al gobierno de Costa Rica:

- 1 Recomendaciones a las autoridades nacionales y sub-nacionales en materia recepción e integración de migrantes y refugiados;
- 2 Conocimientos a los funcionarios del gobierno y miembros de las comunidades de acogida en materia de recepción e integración de migrantes y refugiados; y
- 3 Alternativas de integración socioeconómica.

Durante 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación a las altas autoridades de Costa Rica del Informe "Costa Rica: Caracterización y análisis de las políticas en materia de migración internacional y refugiados", el cual sistematiza recomendaciones realizadas por instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos internacionales al Estado costarricense en materia de migración y protección internacional en base al trabajo en terreno y da algunas pautas para el gobierno de Costa Rica para atender la situación de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en el contexto del COVID-19.

- Conformación del Grupo de Expertos y Expertas en materia migratoria y de protección internacional en Costa Rica. Un grupo multidisciplinario e interinstitucional que tienen como finalidad hacer aportes y brindar retroalimentación sobre el proyecto. Dicho Grupo está conformado por altos representantes del gobierno de Costa Rica, academia, sociedad civil, entre los cuales se encuentran representantes del Viceministerio de Gobernación y Policía; la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la dirección del Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN; la Dirección General de Migración y Extranjería; el Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social; la Universidad Estatal a Distancia; el Servicio Jesuita para Migrantes en Costa Rica; el Centro de Información y Servicios en Asesoría en la Salud; el *Migration Policy Institute*; y la *Universidad de Navarra*.
- Primera reunión del Grupo de Expertos y Expertas en materia migratoria y de protección internacional en Costa Rica realizada el 16 de octubre de 2020. Durante dicha reunión, se aprobó el contenido del Informe "Costa Rica: Caracterización y Análisis de las Políticas en materia de Migración Internacional y Refugiados" y el Plan de Trabajo del proyecto adecuado al contexto de pandemia de COVID-19.



Primera reunión del Grupo de Expertos y Expertas en materia migratoria y de protección internacional en Costa Rica

Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades Locales en la Recepción e Integración de Migrantes y Refugiados en las Américas

Con este proyecto se busca fortalecer la capacidad institucional de las autoridades locales en la recepción, la asistencia, la protección y la integración socioeconómica y cultural de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en la región en las principales ciudades que han sido afectadas por recientes llegadas de personas migrantes y refugiadas.

Esta iniciativa es liderada por la SARE, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH – Equipo de Migración), ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Cátedra de Investigación de Excelencia de Canadá en Migración e Integración en la Universidad de Ryerson, y el Club de Madrid.

Los principales logros de este proyecto en 2020 fueron:

- Evento de Lanzamiento Virtual del Proyecto realizado el 31 de agosto, el cual estuvo dirigido a funcionarios de gobiernos nacionales y locales de las Américas, incluyendo aquellos que trabajan en las áreas de relaciones exteriores, salud, trabajo, educación, seguridad nacional, así como los donantes, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los tanques de pensamiento y medios de comunicación. Durante el evento, se presentaron buenas prácticas por parte de representantes de la Oficina del Alcalde de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos; la Secretaría Municipal Adjunta de Derechos Humanos y Ciudadanía de Sao Paulo, Brasil; y la Alcaldía de Bucaramanga, Colombia. En dicho evento también se presentaron los objetivos principales del proyecto, el plan de trabajo con los diversos hitos así como el grupo de expertos y expertas que estarán llevando a cabo la investigación.
- Presentación a los Estados Miembros y Observadores de la OEA del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades locales en la recepción e integración de migrantes y refugiados en las Américas realizada el 25 de septiembre de 2020.

Red Interamericana de Protección Social (RIPSO)

La red constituye un mecanismo de cooperación para fortalecer las capacidades de los ministerios y agencias nacionales de desarrollo e inclusión social para desarrollar estrategias de lucha contra la pobreza y la desigualdad, a través de programas de asistencia técnica y el intercambio de prácticas de políticas, programas e iniciativas sobre desarrollo social.

En 2020, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social, RIPSO, el DIS de la SARE realizó un proyecto de cooperación técnica sobre comunidades inclusivas en Paraguay y se iniciaron los preparativos para llevar a cabo un segundo proyecto de cooperación técnica en 2021 sobre acceso de la población a los programas sociales en Guatemala. Para la realización de estos proyectos se ha empleado la metodología del Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP).¹⁴

A continuación, se presentan los principales logros relacionados con la cooperación técnica en el área de protección social:

- Realización de una ronda de cooperación del MECIGEP en Paraguay del 19 al 21 de febrero de 2020 para apoyar en el diseño e implementación de un programa social denominado "Comunidades Inclusivas" que busca asegurar y facilitar el acceso de la población a servicios públicos que actualmente no son ofrecidos en sus comunidades. La cooperación contó con la participación de un experto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de Perú y una experta del Ministerio de Ciudadanía de Brasil.

14 El MECIGEP es un instrumento de carácter intergubernamental que tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y aprendizaje mutuo entre los Estados participantes, a través de un foro interamericano donde los países compartan e intercambien experiencias, perspectivas y opiniones sobre las reformas institucionales en el sector público, con el propósito de mejorar la eficacia de la gestión pública para el desarrollo.

Funcionarios de la OEA y técnicos de Brasil y Perú se reúnen en Asunción, Paraguay, con el Viceministro de Desarrollo Social de Paraguay, y el Director de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social de Paraguay.



Funcionario de la OEA y técnicos de Brasil y Perú se reúnen con los representantes de la asociación de comunitarios del Asentamiento Divino Niño (Luque, Paraguay).

- Identificación y planeación de una ronda de cooperación MECIGEP en Guatemala para el diseño e implementación de un catastro único de hogares a fin de facilitar el acceso de la población a los programas sociales ofrecidos por el Estado de Guatemala. Debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19 la visita de cooperación se llevará a cabo en 2021.
- Elaboración de una propuesta para la reactivación de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO) y su mecanismo de cooperación entre países. Este mecanismo de cooperación entre países permitirá ampliar las rondas de cooperación técnica en materia de protección social a fin de responder al agravamiento de la pobreza y la desigualdad en la región provocado por la pandemia del COVID-19.

Finalmente, entre los logros alcanzados por el Programa para la Promoción de la Equidad se destacan las recomendaciones brindadas a los Estados Miembros tener en cuenta la situación de particular vulnerabilidad en la que se encuentran las personas viviendo en situación de pobreza y pobreza extrema y que se encuentran en el capítulo 9 "Prevención, contención y mitigación del COVID-19 en las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema" de la *Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas*.

Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS)

La RCSS es un mecanismo interamericano de carácter interdisciplinario especializado en promover, a nivel nacional y hemisférico, la protección de los derechos de las personas consumidoras en la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo y el impacto en su salud y bienestar.

En 2010, los Estados Miembros de la OEA crearon la Red de Consumo Seguro y Salud, para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de cooperación y contribuir a la detección temprana de productos de consumo peligrosos y a la adopción de acciones coordinadas entre los organismos competentes para combatir su circulación en los mercados.

La protección de los derechos de las personas consumidoras mediante la vigilancia de la seguridad de los productos de consumo requiere acciones coordinadas entre los organismos competentes para combatir la circulación en los mercados de productos de consumo peligrosos.

La pandemia del COVID-19 ha transformado completa y repentinamente la forma de vida de las personas; incluyendo cómo compran productos de consumo. El área de comercio electrónico había ido creciendo a lo largo de los años en las Américas, pero el resto de la región estaba muy por detrás de los Estados Unidos y de Canadá, que ocupan el puesto número uno y siete respectivamente en términos del tamaño de sus mercados de comercio electrónico según la clasificación del mercado mundial de comercio electrónico realizada en 2019 por el *World Retail Congress* en su informe *Global E-Commerce Market Ranking*¹⁵. Desde que comenzó la pandemia, si bien la mayor parte del crecimiento del mercado global ha tenido lugar en países donde el comercio electrónico ya ha prosperado, existe evidencia de que un número creciente de consumidores dentro de la región están haciendo compras en línea y, por lo tanto, es necesario asegurar que se tenga a los consumidores informados en el contexto de la pandemia del COVID-19.

15 *World Retail Congress, Global E-Commerce Market Ranking, 2019, disponible en inglés en el siguiente enlace: https://www.worldretailcongress.com/_media/Global_ecommerce_Market_Ranking_2019_001.pdf*

En 2020, la Red de Consumo Seguro y Salud alcanzó los siguientes resultados:

- En su rol de Secretaría Técnica de esta red, el DIS de la SARE, trabajó con el Comité de Gestión para planificar la Discusión Virtual: "Desafíos de la Seguridad de los Productos en el Comercio Electrónico en el Contexto del COVID-19" realizada el 20 de julio de 2020. Durante esta reunión, las autoridades nacionales de protección al consumidor, organismos multilaterales, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, compartieron los desafíos que enfrentan para proteger y empoderar a los consumidores cuando compran productos en línea durante la pandemia del COVID-19, así como algunas de las buenas prácticas que han visto.
- También durante el mes de julio de 2020, con el fin de concientizar a los consumidores sobre la importancia de protegerse en el contexto de la pandemia, el Comité de Gestión de la RCSS organizó una campaña sobre la importancia del uso adecuado de mascarillas, la importancia del lavado de manos frecuente y pautas sobre el uso de gel desinfectante para las manos.
- El 31 de julio de 2020, Jamaica se convirtió en el cuarto país del Caribe en unirse a la Red. Ahora, la Red está compuesta por 21 Estados Miembros que trabajan juntos para proteger los derechos del consumidor (Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay).
- Organización de la Reunión Plenaria de la RCSS realizada de manera virtual el 18 y el 19 noviembre, con la participación de 19 de los 21 Estados Miembros. Durante el plenario, los Estados acordaron el Plan de Trabajo y eligieron su Comité de Gestión 2020-2021 compuesto por: Uruguay (Presidente), República Dominicana (Primer Vicepresidente), Colombia (Segundo Vicepresidente), Jamaica (Miembro Delegado), Chile (Miembro Delegado), Costa Rica (Miembro Colaborativo), Perú (Miembro Colaborativo).
- Preparación del Taller Internacional de la RCSS "La Seguridad de Productos en el Comercio Electrónico en el Contexto del COVID-19" en el marco de la Reunión Plenaria de la RCSS, en el cual representantes sector privado y académico, de agencias nacionales e internacionales y representantes de la sociedad civil compartieron sus ideas sobre la seguridad de productos en el comercio electrónico durante la pandemia del COVID-19.

Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ)

El objetivo del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) es brindar acceso a la justicia a las poblaciones y comunidades vulnerables con acceso limitado o nulo a las instituciones judiciales existentes. Tuvo sus inicios en el marco de los acuerdos de paz en Nicaragua en los años noventa, y apoya los cuatro pilares de la OEA: democracia, derechos humanos, desarrollo integral y seguridad multidimensional.

El Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA está presente en ocho países (Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay) e incluye al menos 13.000 facilitadores judiciales. Los facilitadores son líderes comunitarios que ejercen su labor de manera voluntaria en el ámbito geográfico de su comunidad, brindando servicios de mediación, asesoría y disseminación de información sobre derechos y obligaciones. Estos líderes actúan como mediadores y conciliadores aliviando la carga de trabajo y los costos de la justicia ordinaria.

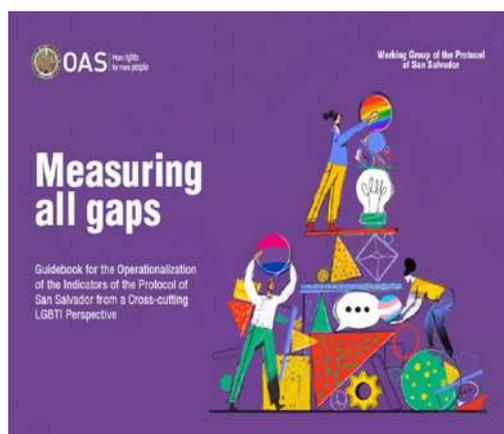
La SARE, con el apoyo de la Secretaría para el Fortalecimiento para la Democracia, ha elaborado y enviado para comentarios los borradores de informes nacionales que incluyen recomendaciones y pautas para el relanzamiento del Programa. En colaboración con la Provincia de Formosa, Argentina, se está trabajando en una capacitación virtual para facilitadores judiciales sobre violencia contra la mujer. La organización también está brindando apoyo los Servicios Nacionales de Facilitadores Judiciales para identificar las necesidades de cada país.

❖ Sistematización y Generación de Información y Conocimientos

Bajo este programa estratégico, la SARE brinda a los Estados Miembros de la OEA información que puede ser clave a la hora de revisar, diseñar, e implementar las políticas públicas, programas, e iniciativas orientadas a garantizar una mayor equidad y el pleno ejercicio de los derechos humanos en los países de la región.

En 2020, la SARE preparó y publicó dos guías que contienen recomendaciones para los Estados Miembros las cuales toman en cuenta las circunstancias particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI



El Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (GTPSS) elaboró y publicó la "Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI" con el apoyo del DIS de la SARE. Esta Guía constituye la primera herramienta técnica con recomendaciones sobre cómo utilizar los 714 indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador para recolectar información desagregada sobre el ejercicio de los DESCAs por parte de las personas LGBTI.¹⁶

A través de un evento de lanzamiento de la Guía realizado en febrero de 2020, se sensibilizó a los países miembros, y actores trabajando en la agenda DESCAs, sobre la

importancia de garantizar los DESCAs en la población LGBTI.¹⁷ El evento contó con la participación de miembros del GTPSS, el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, representantes de la CIDH, la CIM, organizaciones de sociedad civil y miembros del Grupo LGBTI en la OEA, quienes destacaron la utilidad de esta guía y la necesidad de avanzar en la recaudación de información desagregada sobre el ejercicio de los DESCAs por parte de las personas LGBTI para que sus necesidades no queden invisibilizadas.

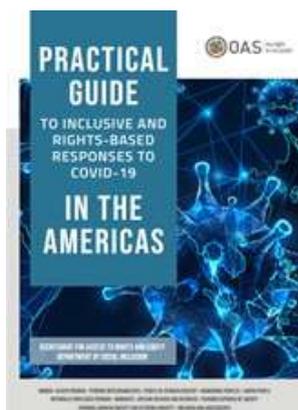
16 La "Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI" está disponible aquí: http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/Guia_Operacionalizacion_Indicadores.pdf

17 OEA, Comunicado de Prensa C-007/20: OEA lanza una guía para facilitar el acceso de las personas LGBTI en las Américas a sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. 10 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-007/20.



Lanzamiento de la Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI.

Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas



Una de las principales contribuciones de la Secretaría General de la OEA, y en particular de la SARE, fue la preparación y lanzamiento, en español e inglés, de la Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante COVID-19 en las Américas, en abril de 2020 con el objetivo de apoyar las respuestas de política pública de los países miembros de la OEA ante la pandemia. Este documento repasa los desafíos por grupo en situación de vulnerabilidad, mapea recomendaciones, y ofrece una lista de lecturas sugeridas en materia de respuestas a esta emergencia sanitaria partiendo de tres principios claves: enfoque de derechos, igualdad y no discriminación e interseccionalidad.¹⁸

Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)

El SICREMI responde a un mandato de los Estados Miembros para el desarrollo de un instrumento que facilite el acceso y análisis de las tendencias generales de los movimientos migratorios en las Américas y que pueda ser de ayuda para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente la meta 17.18 del objetivo 17, sobre datos desagregados, tal como lo ha solicitado el Consejo Permanente y la Asamblea General de la OEA en distintas resoluciones.¹⁹

18 La "Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante COVID-19 en las Américas" y el Comunicado de Prensa sobre su lanzamiento están disponibles aquí: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-032/20

19 El Consejo Permanente de la OEA estableció el 24 de Octubre de 2007, la Comisión de Asuntos Migratorios con el mandato, entre otros, de desarrollar una matriz de datos para el análisis de los flujos migratorios en las Américas. El resultado fue la creación del SICREMI dos años más tarde.

Para cumplir con este mandato, el SICREMI ha recolectado información relacionada a los flujos migratorios en las Américas y esto ha sido posible gracias a la metodología basada en el Sistema de Observación Permanente de la Migración (SOPEMI) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)²⁰. Esta metodología ha sido adaptada a las realidades de los países donde no ha habido una recolección sistemática de datos sobre migración internacional o donde las prácticas difieren de aquellas utilizadas por los países miembros de la OCDE.

El SICREMI opera a través de una Red de Corresponsales Nacionales que son designados por los Estados Miembros que participan incluyendo a Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay.

El principal producto del SICREMI es la elaboración bienal del informe sobre la Migración Internacional en las Américas. Hasta ahora se han publicado cuatro reportes (2011, 2012, 2015 y 2017).

En uno de los párrafos presentados por la CAM, incluidos en la resolución omnibus del CIDI, aprobada durante el 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 20 y 21 de octubre de 2020, se destacó la importancia del SICREMI y se instruyó a la Secretaría General a que, de conformidad con la disponibilidad de recursos, articule espacios de coordinación con otras agencias del Sistema Interamericano y otros actores estratégicos, para la elaboración de la próxima edición del informe SICREMI.

20 OECD, International Migration and the SOPEMI, 2011, disponible en inglés en el siguiente enlace: <https://www.oecd.org/migration/48342373.pdf>

❖ Seguimiento de Resoluciones, Declaraciones, y Convenciones

Este programa busca fortalecer las capacidades de los órganos especializados que dan seguimiento a la implementación de resoluciones, declaraciones, y convenciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Para lograr este objetivo se promueve la ampliación de las actividades de estos órganos y su cooperación con otros de los órganos políticos de la OEA, los Estados Miembros y otros organismos internacionales. Asimismo, la SARE fomenta el diálogo entre estos órganos técnicos para promover la cooperación entre ellos y establecer una metodología de trabajo más interseccional y transversal.

Mecanismo de Monitoreo y Cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales



OAS

WGPSS

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) es un instrumento jurídico de carácter vinculante que ha sido firmado por 20 países y 16 lo han ratificado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay. El DIS de la SARE ejerce el rol de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo (GTPSS).

El GTPSS tiene como funciones principales brindar insumos para fomentar la agenda de equidad en la región y las discusiones en torno a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), y aportar herramientas concretas para el seguimiento y mejora de las políticas públicas en este ámbito. Está integrado por cuatro expertos gubernamentales, dos expertos independientes y por la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Entre los logros alcanzados por el Grupo de Trabajo durante el 2020 se encuentran:

- Participación el 24 de marzo de 2020, en el webinar "El Ejercicio del Derecho a la Salud durante la Pandemia del Coronavirus" realizado por el DIS y el *Instituto O'Neill para la Salud y el Derecho Nacional y Global de la Universidad de Georgetown*.²¹
- La presentación de observaciones²² a la Corte interamericana de Derechos Humanos respecto a la Solicitud de Opinión Consultiva No. 27 sobre Libertad Sindical y la participación de expertos del Grupo en la audiencia pública realizada por la Corte sobre este asunto²³.
- La evaluación de los informes nacionales consolidados de El Salvador²⁴ y México²⁵. Estos informes corresponden al tercer ciclo de evaluación y permiten al GTPSS medir la progresividad en la implementación y ejercicio de los DESCAs en estos Estados mediante la comparación de la información de los informes consolidados con los dos informes nacionales presentados por estos Estados en el pasado respecto al primer y segundo ciclo de informes nacionales²⁶.
- Asistencia técnica brindada: i) al Estado de Colombia para capacitar y apoyar sus funcionarios en la elaboración del informe nacional consolidado de Colombia correspondiente al tercer ciclo de informes nacionales; y ii) al gobierno de Jalisco para capacitar sus funcionarios sobre los conceptos y la utilización de la Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI.²⁷
- Consolidación del liderazgo del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador con la elección de una nueva Presidencia²⁸ que por primera vez ha llenado el cargo de vicepresidente.

21 El evento "El ejercicio del derecho a la salud durante la pandemia del coronavirus" está disponible en español en: <https://www.youtube.com/watch?v=RACz0hleNgk>

22 Observaciones del GTPSS a la Opinión Consultiva No. 27 de la Corte IDH sobre Libertad Sindical. Disponible en http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/Contribucion_GTPSS_Libertad_Sindical.pdf.

23 La intervención de los expertos del GTPSS en la audiencia está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/CortelDH/videos/330374491332650> (Intervención que inicia a 3:00:00).

24 Informe consolidado del El Salvador disponible en <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/InformeConsolidadoElSalvador.pdf>. Informe de observaciones y recomendaciones del GTPSS disponible en <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/InformeObservacionesRecomendacionesElSalvador%203ciclo.pdf>.

25 Informe consolidado de México disponible en <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/InformeConsolidadoMexico.pdf>. Informe de observaciones y recomendaciones del GTPSS disponible en http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/InformeObservacionesRecomendacionesMexico_3ciclo.pdf.

26 Los informes nacionales de El Salvador y México respecto al primer y segundo agrupamiento de derechos, así como el informe de observaciones y recomendaciones del GTPSS en relación con estos informes se encuentran disponibles en: <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/>.

27 La grabación del taller se encuentra disponible en: <https://youtu.be/ApqqyNAIKG8>

28 Nota sobre la elección disponible en: http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/GTPSS_Nota_oficial_eleccion_Presidencia.pdf.

Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS)

La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016-2026 (PAD) son los dos instrumentos jurídicos del Sistema Interamericano que promueven la inclusión social y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Estos marcos legales alientan a los Estados Miembros a adoptar gradualmente, y dentro de un tiempo razonable, las medidas administrativas, legislativas, judiciales, así como las políticas públicas necesarias para promover los derechos de las personas con discapacidad.

Para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de estos instrumentos el DIS de la SARE, ha establecido dos líneas de acción: a) el monitoreo de marcos normativos, y 2) la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

A. Monitoreo de marcos normativos

El artículo VI de dicha Convención dispuso el establecimiento del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) para el seguimiento de los compromisos asumidos por los 19 Estados Parte de la CIADDIS²⁹ y fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias.

La SARE, a través de su Departamento de Inclusión Social, también ejerce el rol de Secretaría Técnica del referido Comité y está a cargo de coordinar las actividades inherentes al Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016-2026.

29 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Panamá,

B. Promoción de derechos de las personas con discapacidad

Según datos del Banco Mundial, existen aproximadamente 85 millones de personas viviendo con alguna discapacidad en América Latina y el Caribe³⁰. Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar pobreza, exclusión de oportunidades educativas y más probabilidades de estar desempleadas que las personas sin discapacidad.

Esta línea de acción de promoción de derechos está orientada a la concientización social, generación y fortalecimiento de capacidades de autoridades o entidades gubernamentales, operadores judiciales y legisladores, organizaciones de la sociedad civil, sector académico y empresarial y áreas de la Secretaría General de la OEA en general, para adoptar políticas públicas inclusivas, transversalizar la perspectiva de discapacidad y eliminar las brechas causadas por la discriminación. Los objetivos de esta línea de acción son: 1) capacitar a los diferentes actores públicos y privados y tomadores de decisiones en los Estados Miembros en materia de derechos y dignidad de las personas con discapacidad, inclusión social e interseccionalidad, así como el marco normativo interamericano y universal de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y 2) brindar apoyo técnico y asesoramiento a las autoridades gubernamentales en materia de políticas públicas y reformas legales relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

En 2020 se realizaron las siguientes actividades relacionadas con estas dos líneas de acción:

1 Para concientizar a las personas sobre este tema, el DIS de la SARE preparó el Capítulo 3: "Hacia una respuesta inclusiva de las personas con discapacidad frente a la emergencia del COVID-19 en las Américas" de la *Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19* en las Américas.

Este capítulo de la Guía Práctica, en colaboración con la ONG "Comparlante", ha sido traducido a un lenguaje sencillo y comprensible, incluyendo infografías y videos accesibles. Una organización de mujeres sordas chilena también tradujo el capítulo 3 de la Guía a la Lengua de Señas Chilena y preparó infografías con su contenido.³¹

30 Banco Mundial, 85 millones de razones para priorizar a las personas con discapacidad durante los desastres, 2019, disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/12/03/85-million-reasons-to-prioritize-persons-with-disabilities-during-disasters-in-latin-america-and-the-caribbean>

31 La infografía está disponible en el siguiente enlace: <https://www.fnzchile.cl/derechosocovid19/>

2 Reunión de las Autoridades los Consejos Nacionales de la Discapacidad en el contexto de la Pandemia COVID-19.

El DIS de la SARE organizó dos reuniones para directores, políticos y/o tomadores de decisiones a cargo de la agenda nacional de personas con discapacidad: una para las autoridades de los países latinoamericanos realizada el 29 de mayo de 2020 y otra para las autoridades del Caribe, Estados Unidos y Canadá, realizada el 9 de junio de 2020. El objetivo de estas reuniones fue brindar algunos datos contextuales sobre la situación de las personas con discapacidad frente a la pandemia del COVID-19 y generar un espacio para el intercambio de información sobre las medidas que están aplicando los Estados. Los participantes compartieron insumos para facilitar la implementación de políticas públicas o acciones en salud, educación, trabajo, protección social y protocolos de emergencia, para asegurar que las personas con discapacidad no sean discriminadas en el ejercicio de sus derechos durante la pandemia, y estén plenamente incluidas las respuestas políticas para afrontarlo. Como resultado de la reunión el DSI elaboró un compendio de buenas prácticas para la atención de las personas con discapacidad durante la pandemia, con base en la información compartida por los países.

3 Webinar: "La nueva "normalidad" post COVID-19 y las personas con discapacidad: hacia respuestas conjuntas e integrales", 14 de mayo de 2020.

En este evento participaron expertos en Derechos de las Personas con Discapacidad y discutieron qué temas deben priorizar los Estados en la atención de personas con discapacidad en el contexto de la pandemia del COVID-19 con un enfoque de derechos humanos, así como el alcance de la pandemia más allá de los temas de salud, desde una perspectiva de indivisibilidad e interdependencia de derechos y analizaron los nuevos contextos políticos, sociales, económicos y culturales, con énfasis en respuestas colaborativas, interseccionales e inclusivas³².

32 El evento "Nueva normalidad post COVID-19 y las personas con discapacidad: hacia respuestas conjuntas e integrales" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/159949940724598/vid-eos/2610149699089014>

4 Webinar "Mujeres con Discapacidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, y su participación en las luchas de género en las Américas", 17 de septiembre de 2020.

Las circunstancias excepcionales ocasionadas por la pandemia del COVID-19 han agravado la discriminación interseccional y estructural que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad cuando necesitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Estos derechos han sido negados históricamente a esta población, así como su derecho a la maternidad. Este diálogo regional tuvo como objetivo visibilizar la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en el ejercicio y protección de sus derechos y su participación en las luchas por la igualdad de género. El evento también tuvo como objetivo difundir algunas políticas públicas que se están ejecutando a favor de las mujeres con discapacidad y su inclusión transversal en las políticas de género, identificando las barreras y estrategias existentes para enfrentarlas, minimizarlas o eliminarlas³³.

5 Serie de tres conversatorios sobre Gestión de Riesgo, Reducción de Desastres y Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe, 24 de Septiembre, 8 y 22 de Octubre de 2020.

Estos tres conversatorios: "Salud, Discapacidad y COVID-19"³⁴, "COVID-19, discapacidad y atención de otras emergencias"³⁵ y "Respuesta y recuperación inclusivas frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia"³⁶, fueron organizados con la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC) y las instituciones que la conforman como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), entre otras organizaciones.

33 El evento "Mujeres con Discapacidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, y su participación en las luchas de género en las Américas" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/107130097690231/videos/672871196921299>

34 El evento "Salud, Discapacidad y COVID-19" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/36704584118822>

35 El evento "COVID-19, discapacidad y atención de otras emergencias" está disponible en el siguiente enlace <https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/1026274471127368>

36 El evento "Respuesta y recuperación inclusivas frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/2079378628858700>

6 Sesión virtual del Consejo Permanente realizada el 2 de diciembre de 2020, para conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Esta sesión fue organizada con el apoyo del Grupo de Países Amigos de las Personas con Discapacidad y contó con un panel de personas expertas bajo el tema: "Respuestas inclusivas a nivel institucional y gubernamental frente a la pandemia del COVID-19 hacia las personas con discapacidad".³⁷

7 Webinar "La Accesibilidad como derecho humano y eje transversal de inclusión", 4 de diciembre de 2020.

Este webinar se realizó como parte de las actividades del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se conmemora el 3 de diciembre de cada año. El evento estuvo dirigido a autoridades gubernamentales, el sector privado y empresarial, organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas con discapacidad y sus familias, estudiantes, personal académico y público en general. El propósito de este encuentro fue sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la accesibilidad digital para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la educación, el empleo, el acceso a la información, la cultura, entre otros ámbitos, especialmente tras la pandemia COVID-19, y orientar las medidas que deben ser adoptadas por los Estados Miembros para eliminar las barreras que obstaculizan el ejercicio de estos derechos. Dicho evento fue organizado por el DIS de la SARE y el Trust for the Americas. También recibió apoyo del Grupo de países Amigos de las Personas con Discapacidad de la OEA.³⁸

8 Mesa redonda "Migración y Discapacidad", 4 de diciembre de 2020.

El evento también formó parte de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, estuvo dirigida a autoridades gubernamentales, Misiones Permanentes ante la OEA, organizaciones de la sociedad civil que representan a personas con discapacidad migrantes y público en general. Los participantes conocieron los principales desafíos que enfrentan los migrantes con discapacidad y las medidas recomendadas con un enfoque diferenciado y de derechos humanos para abordar su especial situación de vulnerabilidad. Fue organizado por el DIS y el Trust for the Americas y recibió apoyo del Grupo de Países Amigos de Personas con Discapacidad de la OEA.³⁹

37 La Sesión virtual del Consejo Permanente y el panel "Respuestas inclusivas a nivel institucional y gubernamental frente a la pandemia del COVID-19 hacia las personas con discapacidad" están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=K30B3deMS00>

38 El evento "La Accesibilidad como derecho humano y eje transversal de inclusión" se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/170911141411360>

39 El evento "Migración y Discapacidad" se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/404868130661384>

9 Conversatorio "Personas con Discapacidad y Vida Independiente", 16 de diciembre de 2020.

El conversatorio estuvo organizado por el DIS de la SARE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Durante este evento se presentaron iniciativas relacionadas con el derecho a la vida independiente en políticas públicas implementadas por los Estados Partes de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIAD-DIS) y su Programa de Acción de la Década de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) de la OEA. También se compartieron las experiencias y buenas prácticas desde la sociedad civil de personas con discapacidad, con la creación de la primera Red Latinoamericana de Vida Independiente, RELAVIN, y las buenas prácticas desde políticas públicas implementadas por el Servicio Nacional de la Discapacidad de Panamá.⁴⁰

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

En las Américas, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se estima que para el año 2050 el número de personas mayores en América Latina y el Caribe se duplicará, llegando a aproximadamente 196 millones⁴¹ de personas mayores que vivirán en América Latina y el Caribe. En 2015, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Esta Convención es el primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo sobre la materia y tiene por objeto promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

La SARE, bajo este programa de su Plan Estratégico de 2020-2021, lleva adelante la agenda de derechos e inclusión social de las personas mayores, teniendo como marco de actuación la Convención.

40 El evento "Personas con Discapacidad y Vida Independiente" se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/OEAInclusion/videos/182031946972813>

41 OPS, Envejecimiento y cambios demográficos, 2017, disponible en: https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_type=post_t_es&p=314&lang=fr

En 2020, dado el grave impacto del COVID-19 en la salud física y psicológica de las personas mayores, el DIS de la SARE elaboró el capítulo 2 "Consideraciones para una Respuesta Inclusiva de las Personas Mayores ante la Pandemia COVID-19 en las Américas" de la Guía Práctica de Respuestas Inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas e incluyó recomendaciones para que los Estados Miembros protejan los derechos de las personas mayores durante y después de la emergencia causada por el COVID-19.

Otros logros alcanzados en 2020 relacionados a la inclusión social de las personas mayores fueron:

- Alianza con la Defensoría del Pueblo de Perú para darle prioridad e impulsar la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Adhesión a la campaña de la Defensoría del Pueblo del Perú "Súmate por las Personas Mayores" con el objetivo de impulsar la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.⁴²
- Organización del webinar "Convención Interamericana: Instrumento de Protección para las Personas Mayores" en colaboración con la Defensoría del Pueblo de Perú, 9 de octubre de 2020.⁴³
- Inclusión de la temática personas mayores en el Concurso de Buenas Prácticas sobre los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Contexto del COVID-19 y en el Concurso de Fotografía Pueblos Indígenas en las Américas.

42

"La OEA y la Defensoría del Pueblo del Perú unidas en campaña "Súmate por las Personas Mayores" 3 de marzo de 2020. Disponible en:

[https://www.radionacional.com.pe/noticias/polit-](https://www.radionacional.com.pe/noticias/polit-la-oea-y-la-defensoria-del-pueblo-del-peru-unidas-en-campana-sumate-por-las-personas-mayores)

[la-oea-y-la-defensoria-del-pueblo-del-peru-unidas-en-campana-sumate-por-las-personas-mayores](https://www.radionacional.com.pe/noticias/polit-la-oea-y-la-defensoria-del-pueblo-del-peru-unidas-en-campana-sumate-por-las-personas-mayores)

43

El evento "Convención Interamericana: Instrumento de Protección para las Personas Mayores" está disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=ZwFJkgx6DWO>

Jóvenes

Según el informe sobre las personas jóvenes de las Naciones Unidas publicado en 2018, la población joven representa el 17% de la población total en América Latina y el Caribe y 10% de la población joven de la región vive en estado de pobreza⁴⁴. Las personas jóvenes experimentan un nivel más alto de desempleo y reciben salarios más bajos que otras generaciones lo cual afecta su capacidad de ejercer sus derechos. En este contexto, en 2016, la Asamblea General de la OEA, aprobó la resolución AG/RES.2887 (XLVI-O / 16), "Promoción y Protección de Derechos Humanos", con el objetivo de fortalecer los sistemas de promoción y protección para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región y de promover políticas públicas inclusivas con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

La SARE, a través de su Departamento de Inclusión Social (DIS), enfoca sus labores en la inclusión de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad trabajando con los Estados Miembros en el fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección para crear y promover políticas inclusivas que permitan reducir la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas jóvenes. En 2019, la Secretaría General de la OEA firmó un acuerdo de cooperación con el Junior Achievement (JA) Worldwide Inc., una organización sin fines de lucro y con más de 100 años preparando a la gente joven para el empleo y el emprendimiento. Bajo este acuerdo se han realizado actividades que promueven la inclusión social de las personas jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Los efectos de la pandemia de COVID 19 en las personas jóvenes son de más largo plazo. En general, las personas jóvenes no se consideran de alto riesgo en cuanto a su susceptibilidad al virus, pero es importante señalar que las personas jóvenes que provienen de grupos en situación de vulnerabilidad como jóvenes pobres rurales y urbanos, jóvenes con discapacidad, jóvenes indígenas, jóvenes afrodescendientes y jóvenes LGBTI, están en riesgo debido a la discriminación sistémica en términos de acceso a la salud y acceso a productos e información para protegerse del virus. Sin embargo, en términos generales, dentro del contexto de la pandemia, las personas jóvenes se ven afectadas en términos de su acceso a la educación y al empleo debido a las medidas de distanciamiento social implementadas para combatir la propagación del virus. Las personas jóvenes sin acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e Internet corren un riesgo especial porque no pueden mantenerse al día con su educación como sus pares que sí tienen acceso, y es probable que se queden más atrás, lo que los pone en desventaja en el futuro.

El 8 de junio de 2020, el DIS de la SARE, en colaboración con la Fundación para las Américas y el Young Americas Business Trust (YABT), organizó la Discusión Virtual "Juventud e Inclusión en el contexto COVID-19" en la que participaron jóvenes que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, jóvenes con discapacidad, afrodescendientes, jóvenes de pueblos indígenas, de comunidades LGBTI, y tuvieron la oportunidad de conversar con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, sobre sus inquietudes y propuestas para un futuro inclusivo post pandemia⁴⁵.

44 Naciones Unidas (2018). World Youth Report: Youth and the 2030 Agenda for Sustainable Development, p. 13. Disponible en inglés en: <https://www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2018/12/WorldYouthReport-2030Agenda.pdf>

45 El evento "Juventud e Inclusión en el contexto COVID-19" está disponible en este enlace: <https://www.facebook.com/OEAoficial/videos/703610360430125>

Entre otros logros alcanzados durante 2020, se encuentra la inclusión de la temática juventud en el Concurso de Buenas Prácticas sobre los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Contexto del COVID -19 y en el Concurso de Fotografía Pueblos Indígenas en las Américas.

Personas LGBTI

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) se encuentran en una situación particularmente vulnerable, ya que enfrentan discriminación, estigmatización e intimidación debido a su orientación sexual y / o identidad de género. En 2013, la Asamblea General de la OEA adoptó la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Este es el primer instrumento interamericano y el único a nivel mundial que incluye a las personas LGBTI como sujetos de protección internacional. En 2016, los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Chile, México y Uruguay decidieron fundar el Grupo LGBTI en la OEA, el cual tiene como objetivo estrechar la colaboración en los temas de la OEA que impacten en las personas LGBTI, de modo de contribuir al diálogo y al intercambio de buenas experiencias entre los países. Actualmente este grupo está conformado por los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México y Uruguay.

La pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia las desigualdades en salud que siempre han experimentado las personas LGBTI. Muchos países de la región tienen recursos y sistemas de salud pública limitados; y como resultado de esta escasez, las desigualdades sociales impactan la vida de las personas LGBTI debido a que son objeto de varias formas de violencia y discriminación basadas en la percepción de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Los principales logros alcanzados durante 2020 relacionados con la inclusión social de las personas LGBTI fueron:

- Organización del webinar "Fortalecimiento Económico y Empleabilidad de las Personas Trans" en el marco del Día Internacional de Memoria Transsexual con el Grupo LGBTI en la OEA y la Misión Permanente de Brasil ante la OEA. Este evento, realizado el 20 de noviembre de 2020, brindó una oportunidad para fortalecer el diálogo en este tema y aprender sobre alternativas y buenas prácticas para fomentar la empleabilidad de las personas trans⁴⁶.
- Inclusión de la temática LGBTI en el Concurso de Buenas Prácticas sobre los Grupos en Situación de Vulnerabilidad en el Contexto del COVID -19 y en el Concurso de Fotografía Pueblos Indígenas en las Américas.

46 El evento "Fortalecimiento Económico y Empleabilidad de las Personas Trans" está disponible en este enlace: <https://www.facebook.com/107130097690231/videos/770999253630141>

❖ Promoción y Ampliación de la Participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en las actividades de la OEA

Debido a su presencia en terreno, las organizaciones de sociedad civil y otros actores sociales se encuentran en una posición clave para apoyar el trabajo de la organización y de los Estados Miembros en la promoción de los derechos humanos en la región. La participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones locales y amplias redes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y actores sociales, en las actividades de la OEA ha contribuido a alcanzar las metas hemisféricas en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo integral y la seguridad multidimensional, así como de otras iniciativas en curso dentro de la OEA, que forman parte de la agenda interamericana. La confianza mutua y el entendimiento entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC), actores sociales y la OEA han aumentado de manera significativa a lo largo de los años, lo que se ha reflejado en un incremento en el nivel de participación de las OSC y actores sociales en iniciativas, proyectos y actividades que lleva adelante la institución.

A la fecha, 606 OSC se han registrado en la OEA y se han establecido casi 600 acuerdos de cooperación con distintas organizaciones. Para el periodo que abarca este informe, el trabajo de la SARE en esta materia se enfocó en cuatro áreas, a saber, facilitar un intercambio entre la sociedad civil y los candidatos para los puestos de Secretario General y Secretario General Adjunto de la OEA, asegurar condiciones para la participación de la sociedad civil en el 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, el manejo del registro de las organizaciones de la sociedad civil ante la OEA, y finalmente, generar una ampliación en la participación de la sociedad civil en actividades de la OEA.

El trabajo en estas áreas se realizó en un complejo contexto de pandemia del COVID-19, lo cual conllevó nuevos desafíos para adaptar al entorno virtual una participación tradicionalmente presencial de la sociedad civil en las actividades de la Organización.

Elecciones de las autoridades de la OEA

En vista de las elecciones para los puestos de Secretario General y Secretario General Adjunto, se organizaron dos diálogos con organizaciones de la sociedad civil inscritas en la OEA, el 5 de marzo de 2020: uno con los candidatos al puesto de Secretario General, y uno con los candidatos al puesto de Secretario General Adjunto.

Estos diálogos responden a mandatos establecidos en la Resolución de la Asamblea General "Presentación Pública de Candidatos Propuestos para Secretario General y Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos" AG/RES. 2103 (XXXV-O/05).

Junto con la convocatoria, la Secretaría General envió a las organizaciones de la sociedad civil un formulario para la formulación de las preguntas.

Las preguntas de la sociedad civil estuvieron relacionadas a los cuatros pilares de la OEA: Democracia, Derechos Humanos, Desarrollo Integral y Seguridad Multidimensional y dirigidas a todos los candidatos.

El día de los diálogos, los participantes de la sociedad civil depositaron sus preguntas en las cajas correspondientes a cada uno de los pilares de la OEA.

De la misma manera, se facilitó una dirección email manejada directamente por parte del Departamento de Servicios de Información y Tecnología para recibir preguntas de parte de las organizaciones de la sociedad civil de los Estados Miembros inscritas con la OEA que no pudieron participar in loco en los diálogos.

Los diálogos fueron moderados por el Presidente del Consejo Permanente, Embajador Riyad Insanally y Representante Permanente de Guyana ante la OEA.

En total, 49 representantes de 29 organizaciones de la sociedad civil inscritas con la OEA participaron de los eventos en formato presencial. Los diálogos fueron también transmitidos en vivo para aquellos participantes que no pudieron estar presentes.

A continuación se presenta el resumen de la participación por país.

PAÍS	OSC
ARGENTINA	3
COLOMBIA	3
ECUADOR	2
EL SALVADOR	1
GUATEMALA	1
MEXICO	2
PANAMA	1
ESTADOS UNIDOS	15
VENEZUELA	1
TOTAL	29

Fuente: elaboración propia para este informe

Elecciones de las autoridades de la OEA

La SARE facilitó la participación de más de 700 representantes de organizaciones de la sociedad civil en el 50º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, los días 20 y 21 de octubre de 2020. La participación se llevó a cabo en formato virtual, debido a la pandemia del COVID-19.

Principales actividades:

- Organización del Diálogo de Jefes de Delegación, con la participación del Secretario General Luis Almagro, el Secretario General Adjunto Néstor Méndez, y representantes de la sociedad civil y otros actores sociales, siguiendo el formato de coaliciones temáticas puesto en marcha por primera vez en el marco de la 50ª Asamblea General de la OEA.
- En el Diálogo, participaron representantes de 31 Coaliciones de la sociedad civil, dos representantes de los Trabajadores, dos del Sector Privado y un representante de los Jóvenes.
- Asimismo, se facilitó el acceso virtual a dos representantes por Coalición a la Comisión General.

Países participantes, organizaciones de la sociedad civil y actores sociales representadas en la 50ª Asamblea General de la OEA:

PAÍS	TOTAL OSC	PERSONAS TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES
ARGENTINA	52	92	11.90%
BAHAMAS	1	2	0.26%
BELICE	2	4	0.52%
BOLIVIA	11	21	2.72%
BRASIL	8	13	1.68%
CANADA	5	10	1.29%
CHILE	8	13	1.68%
COLOMBIA	67	130	16.82%
COSTA RICA	12	23	2.98%
CURACAO	1	2	0.26%
ECUADOR	12	23	2.98%
EL SALVADOR	14	26	3.36%
ESPAÑA	2	3	0.39%
ESTADOS UNIDOS	45	85	11.00%

Fuente: elaboración propia para este informe

PAÍS	TOTAL OSC	PERSONAS TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES
GUATEMALA	12	22	2.85%
HONDURAS	6	12	1.55%
JAMAICA	1	1	0.13%
MEXICO	67	119	15.39%
NICARAGUA	6	11	1.42%
PANAMA	19	37	4.79%
PARAGUAY	11	18	2.33%
PERU	17	33	4.27%
R. DOMINICANA	7	14	1.81%
SANTA LUCIA	1	2	0.26%
SURINAME	1	2	0.26%
T. & TOBAGO	2	4	0.52%
URUGUAY	10	16	2.07%
VENEZUELA	18	35	4.53%
TOTAL 28 PAISES	418	773	100.00%

Fuente: elaboración propia para este informe

Participación de Representantes de Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodescendientes en la 50ª Asamblea General de la OEA:

PAÍS	PUEBLOS INDIGENAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES
BOLIVIA	2	2	08%
BRASIL	1	1	04%
CANADA	2	2	08%
COLOMBIA	7	9	35%
HONDURAS	1	2	08%
MEXICO	2	3	12%
NICARAGUA	2	4	15%
PERU	1	2	08%
URUGUAY	1	1	04%
TOTAL	19	26	100%

Fuente: elaboración propia para este informe

Inscripciones de organizaciones de la sociedad civil al Registro de la OEA:

En 2020, se inscribieron 38 nuevas organización al registro permanente de organizaciones de la sociedad civil de la OEA, y se están procesando más de 25 solicitudes adicionales.

PAÍS	OSC
ARGENTINA	6
BELGICA	1
BRASIL	2
CANADA	3
CHILE	3
COLOMBIA	8
ESTADOS UNIDOS	6
JAMAICA	1
MEXICO	2
PERÚ	2
R. DOMINICANA	3
VENEZUELA	1
TOTAL	38

Fuente: elaboración propia para este informe

Otras actividades realizadas durante el 2020 bajo el “Programa para la Promoción y Ampliación de la Participación de la Sociedad Civil en las actividades de la OEA”:

- Apoyo a la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) para las consultas a las organizaciones de la sociedad civil de Bolivia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú, relativas al Cuestionario en relación con el seguimiento de las implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Tercera Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Sexta Ronda.
- Desarrollo e implementación de la Consulta Virtual: “Los Grupos en Situación de Vulnerabilidad frente al Contexto Post COVID-19”, en colaboración con el DIS. Se recibieron respuestas de 128 organizaciones de la sociedad civil y de cinco Estados miembros de la OEA.

04

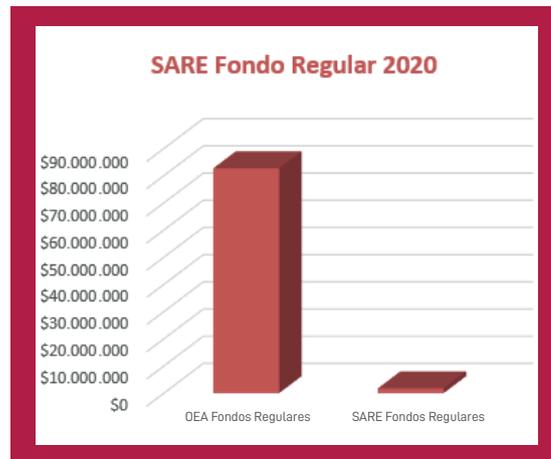
RECURSOS FINANCIEROS

El uso eficiente del pequeño presupuesto de la Secretaría ha permitido alcanzar los resultados presentados en este informe.

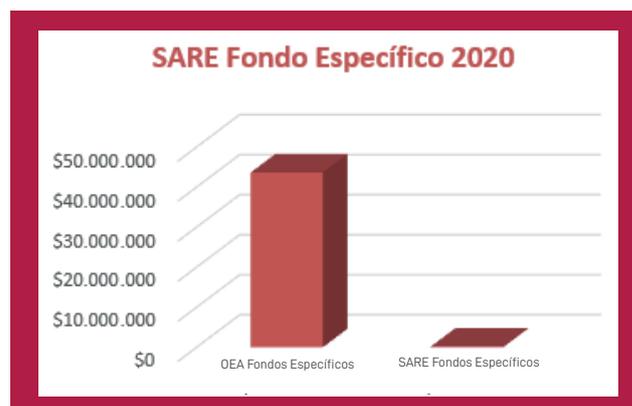
La SARE recibió en 2020 el 2,1 % (US\$1.733.500), del total del presupuesto del Fondo Regular de la Secretaría General de la OEA OEA (US\$82.700.000).

Con respecto al Fondo Específico de la Organización La SARE recibió en 2020 el 1,33% (US\$580.000) del total del Fondo Específico de la Organización (US\$ 43.638.588).

Fondo Regular de la SARE 2020



Fondos Específicos de la SARE 2020



Fuente: elaboración propia en base a los informes

SOCIOS | 05



ESTADOS MIEMBROS

Antigua y Barbuda
Argentina
Las Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia Guyana
Brasil Haití
Canadá Honduras
Chile Jamaica
Colombia México
Costa Rica Nicaragua
Cuba¹ Panamá
Dominica Paraguay
Ecuador Perú
El Salvador República Dominicana
Estados Unidos de América Saint Kitts y Nevis
Grenada San Vicente y las Granadinas
Guatemala Santa Lucía
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

¹ El 3 de junio de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas adoptaron la Resolución AG/RES.2438 (XXXIX-0/09) que resuelve que la Resolución de 1962 mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano, queda sin efecto en la Organización de los Estados Americanos (OEA). La resolución de 2009 declara que la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA.



OEA

Más derechos
para más gente

GARANTIZANDO
"MÁS DERECHOS PARA MÁS GENTE"
EN LAS AMÉRICAS



Organización de los Estados Americanos

17th St. and Constitution Ave., NW
Washington, D.C., 20006-4499
Estados Unidos de América

Correos electrónicos:

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad: sadye@oas.org
Departamento de Inclusión Social: DIS@oas.org

ISBN 978-0-8270-7154-4

 @OEAIInclusion  @OEAI_Inclusion  @OASInclusion

 @OEAI_SocCivil  @OASCivilSociety  @SociedadCivilOEA